



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO" DEL CONAHCYT 2024**  
**Modalidad para Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público (Modalidad 1)**

**ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:**

[www.conahcyt.gob.mx](http://www.conahcyt.gob.mx)

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS I
<p>El CONAHCYT, a través de la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica, convoca personas que realicen en México actividades de investigación humanística o científica, de desarrollo tecnológico o innovación, que se encuentren en el segundo o tercer año de una estancia posdoctoral apoyada por el Conahcyt o personas que realicen las actividades citadas que cuenten con doctorado o grado equivalente, a postular para la obtención de una plaza en el Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del Conahcyt, de conformidad con los Lineamientos del Programa</p> <p><b>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</b></p> <p><a href="https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login">https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login</a></p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p><a href="mailto:proyectos@cic.unam.mx">proyectos@cic.unam.mx</a></p> <p>a) Proyecto a desarrollar.  b) Identificación Oficial del Investigador por México: INE, pasaporte, cedula de ID o Documento migratorio con residencia Legal en México.  c) Documento que acredite el grado de Doctor.  d) CV actualizado del IX MEX, señalando los productos de Investigación notables  e) Borrador de Carta Aval de la institución requisitada sin membretes en formato WORD.  f) Borrador de Carta de compromiso requisitada sin membretes en formato WORD.</p> <p>Esta documentación deberá acompañarse con la <b>carta de presentación del Director de la Entidad Académica dirigida a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en la que se establezca los siguientes compromisos obligatorios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de que la o el aspirante sea beneficiado/a por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías para formar parte de las investigadoras e investigadores del Programa y que sea comisionado al (entidad académica) contará con todo nuestro apoyo institucional y gozará de las facilidades y accesos iguales a los que se proporciona al personal académico adscrito a esta institución, así como a la infraestructura requerida para el desarrollo del proyecto con objeto de que realice sus actividades en forma eficiente y eficaz dentro de un ambiente humano, académico, cómodo, higiénico y seguro.</li> <li>• Tener conocimiento de lo establecido en los Lineamientos para el Programa de Investigadoras e Investigadores por México, así como de la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>• La entidad académica se compromete a colaborar con la o el Investigador por México comisionado.</li> <li>• Compromiso de enviar el Formato electrónico completo una vez enviada la solicitud.</li> </ul> <p><b>En la fecha límite en esta oficina:</b></p> <p><b>14 DE MARZO DE 2024 (23:59 hrs.)</b></p>	<p><b>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</b></p> <p><b>22-MAR-2024</b>  <b>A las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México</b></p> <p><b>RESULTADO</b></p> <p><b>A partir</b>  <b>03-MAY-2024</b></p> <p><b>CONTRATACIONES DE LAS Y LOS INVESTIGADORES SELECCIONADOS</b></p> <p><b>A partir</b>  <b>06-MAY-2024</b></p> <p>El Padrón de Jóvenes Investigadores podrá ser utilizado para otros programas de CONACYT, por lo que se solicitará la aceptación expresa de la o el aspirante para compartir sus datos de contacto.</p> <p>Las y los Aspirantes se comprometen a integrar la información requerida de forma veraz y precisa, proveer de información falsa o alterada, ameritar sanciones de acuerdo con la normatividad aplicable y la o el aspirante quedará fuera de ésta y futuras convocatorias.</p>	<p><b>Modalidad I.</b> En Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público. Las plazas seleccionadas estarán comisionadas para realizar las actividades académicas y desarrollar proyectos de investigación con relación al impulso de la ciencia básica y la investigación de frontera en todos los campos del conocimiento, con el acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales. Así como en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos.</p> <p><b>TEMAS PRIORITARIOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de los efectos de transgénicos en la salud animal y humana, en biodiversidad, agricultura etc.</li> <li>2. Fortalecimiento de Jardines Etnobiológicos y estudio y conservación de colecciones y bancos de semillas.</li> <li>3. Transferencia de tecnología, escalamiento, regulación y comercialización de dispositivos médicos. Desarrollo, monitorización y gestión en materia de Ciberseguridad para TIC's soberanas para el bienestar.</li> <li>5. Diseño, implementación y administración de infraestructura de supercómputo en TIC's soberanas del bienestar.</li> <li>6. Gestión de proyectos, transferencia tecnológica y comercialización de desarrollos tecnológicos en Innova Bienestar.</li> <li>7. Desarrollo y evaluación de bio insumos.</li> <li>8. Procesos extractivos y/o de refinación de Litio.</li> <li>9. Levantamiento y estudio y restauración de remanentes de pedregales en la Ciudad de México.</li> <li>10. Fortalecimiento del Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, Kalan.</li> <li>11. Acceso Universal al Conocimiento.</li> <li>12. Investigación e incidencia en la rehabilitación y restauración de ríos urbanos altamente contaminados de México, con atención preferente a las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental.</li> <li>13. Investigación en modelos alternativos de circulación económica y su impacto en la generación y gestión de los procesos contaminantes, con especial atención a los residuos sólidos urbanos.</li> <li>14. Fortalecimiento del Programa Nacional Estratégico de Cultura</li> </ol>	<p><b>1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b></p> <p>La presentación de las solicitudes será únicamente de manera electrónica en la siguiente dirección, <a href="https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login">https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login</a> que estará habilitada a partir del 18 de marzo de 2024, conforme lo establece el calendario de la propia Convocatoria. Los resultados serán notificados al aspirante seleccionado mediante correo electrónico y ésta será la única vía de notificación de resultados</p> <p><b>2. REQUISITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Personas que cuenten con doctorado o grado equivalente.</li> <li>b. Contar con una identificación oficial y el documento que acredite la nacionalidad mexicana, de acuerdo a la Ley de Nacionalidad y en caso de no contar con ella, se deberá adjuntar el documento migratorio válido y vigente de residencia legal en México.</li> <li>c. Contar con un perfil adecuado para atender alguno de los temas señalados en el numeral 2 de esta Convocatoria.</li> <li>d. Realizar investigación de frontera y ciencia básica en algún área del conocimiento que contribuya al avance universal del mismo, o desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia o innovación abierta para la transformación social, o para incidir en la atención de problemas nacionales, en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el Conahcyt; en la siguiente liga: <a href="https://conahcyt.mx/pronaces/">https://conahcyt.mx/pronaces/</a></li> </ol> <p><b>MODALIDAD I. EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Justificar la relación de su proyecto de investigación con las áreas de conocimiento, Temas prioritarios y experiencia establecidas en esta Convocatoria.</li> <li>b. Contar con el aval de una o un investigador con quien pretenda colaborar y la carta compromiso de la Institución Receptora, ambos formatos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://conacyt.mx/convocatorias/convocatoria-2024-para-investigadoras-e-investigadores-por-mexico-modalidades-iy-ii/">https://conacyt.mx/convocatorias/convocatoria-2024-para-investigadoras-e-investigadores-por-mexico-modalidades-iy-ii/</a> ambas cartas serán suscritas por la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en su carácter como Representante Legal de la UNAM</li> </ol> <p><b>3. CARACTERÍSTICAS DEL SUELDO</b></p> <p>El sueldo mensual bruto de las y los investigadores del Programa será de \$30,676.06 (treinta mil seiscientos setenta y seis pesos 06/00 M.N.) más prestaciones superiores a las de la ley, incluyendo un estímulo mensual de \$34,639.20 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 20/00 M.N.), este último, sujeto al cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la normativa del Programa.</p> <p><b>4. PROCESO DE POSTULACIÓN</b></p> <p>Podrán postularse a alguna de las modalidades, las personas que actualmente no formen parte del Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del Conahcyt, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, mediante el siguiente proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU), en la siguiente liga: <a href="https://conacyt.mx/servicios-en-linea/cvu-currículum-vitae-unico/">https://conacyt.mx/servicios-en-linea/cvu-currículum-vitae-unico/</a></li> <li>b. Actualizar su información en el Padrón de Investigadoras e Investigadores por México a través del siguiente enlace <a href="https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORES#/login">https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORES#/login</a>.</li> </ol> <p>El Padrón de Investigadoras e Investigadores por México (Padrón) podrá ser utilizado para otros programas del Conahcyt, por lo que se solicitará la aceptación expresa del aspirante para compartir sus datos de contacto.</p> <p>La documentación probatoria deberá adjuntarse en formato PDF sin rebasar los 2.0 Mb mediante la plataforma definida por el Consejo Nacional. La documentación deberá ser legible y estar debidamente membretada, fechada y firmada por un representante de la institución que la emite. Cualquier documento que no cumpla con lo anterior podrá ser desestimado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>c. Una vez que cuenten con el número de identificación (ID) que les proporcionará el Padrón, deberá registrar su postulación en el siguiente enlace: <a href="https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login">https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login</a></li> </ol>

**NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)**



## CONVOCATORIA

2. Correo para recepción de documentación:

[proyectos@cic.unam.mx](mailto:proyectos@cic.unam.mx)

### Otras Notas importantes

1. La carta de presentación de la propuesta firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo [proyectos@cic.unam.mx](mailto:proyectos@cic.unam.mx). Y deberá presentarse en original en las oficinas de la CIC, área específica oficina CSGCA.

2. La CSGCA, CIC elaborará la Carta de compromiso la Carta Aval de la Institución y se enviarán al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmadas por la Coordinadora de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONAHCYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

## 5. EVALUACIÓN

Una vez concluido el periodo de recepción de documentos se revisará que la documentación esté completa y que cumpla con los elementos requeridos. Serán consideradas las solicitudes presentadas en tiempo y forma que cumplan con la documentación y requisitos establecidos en esta Convocatoria.

- En ambas modalidades se evaluarán los proyectos de investigación y/o los planes de trabajo especializado, conforme a lo establecido en esta Convocatoria.
- Las solicitudes que cuenten con la información completa y correcta serán enviadas a las Comisiones Evaluadoras del Programa, mismas que observarán el principio constitucional de equidad y no discriminación, y realizarán la evaluación mediante un análisis caso por caso, ponderando de manera objetiva, razonable y argumentada todos los elementos que presente la persona solicitante para acreditar su postulación.
- El resultado de las Comisiones Evaluadoras será “Recomendado para su aprobación” o “No recomendado para su aprobación”.
- Las solicitudes de los aspirantes de la modalidad I que obtengan un resultado “Recomendado para su aprobación” por parte de las Comisiones Evaluadoras, se presentarán al Comité Directivo para su consideración y, en su caso, aprobación.
- Las solicitudes de los aspirantes de la modalidad II que obtengan un resultado “Recomendado para su aprobación” por parte de las Comisiones Evaluadoras, se enviarán a una entrevista, con participación de un representante de la Institución Receptora y/o de un representante del Conahcyt, la cual se llevará a cabo por videoconferencia, la liga para la misma se hará llegar mediante correo electrónico. Los resultados de la entrevista se presentarán al Comité Directivo para su consideración y, en su caso, aprobación. La decisión del Comité Directivo será definitiva e inapelable.

## 6. ASIGNACIÓN

- Para ambas modalidades, los resultados serán publicados en la página electrónica del Conahcyt, notificando vía correo electrónico a las y los aspirantes seleccionados.
- El Conahcyt contratará a las y los aspirantes que resulten beneficiados con una plaza y serán comisionados a los Centros Públicos e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, así como a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal como su IR, según la modalidad en la que participaron.
- La asignación de plazas se realizará procurando equidad de género, así como de disciplinas, materias, instituciones y regiones.
- El Personal del Programa que esté comisionado conservará la relación laboral única y exclusivamente con el Conahcyt.
- Las y los aspirantes conocerán y se sujetarán al contenido de los Lineamientos del Programa, los cuales son de acceso público, y se obligarán en términos de éstos y de las demás disposiciones aplicables.

Las y los aspirantes seleccionados serán servidores públicos del Conahcyt, en la categoría de personal Investigadora o Investigador por México y contarán con los derechos y obligaciones señalados en los Lineamientos y en el Estatuto de Personal Académico del Conahcyt.

## 7. FORMALIZACIÓN

La formalización de su ingreso al Programa, será mediante la firma de un contrato de trabajo por tiempo indeterminado con el Conahcyt. Además, el Consejo Nacional llevará a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con la IR a la que sea comisionado la o el aspirante seleccionado.

Las y los investigadores que hayan obtenido una plaza del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del Conahcyt, serán comisionados a Centros Públicos e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, así como a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal que señale el Consejo Nacional.

No podrán formalizar las y los aspirantes que cuenten con alguna beca vigente del Consejo Nacional, en dado caso, deberán renunciar a ella previo a su contratación como investigadoras o investigadores del Programa.

De resultar seleccionados, las y los aspirantes, deberán haber terminado cualquier compromiso laboral adicional al momento de la formalización, o bien, presentar la compatibilidad de empleo previo a su contratación.

## 8. CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá permanecer durante la evaluación del caso, ningún dictaminador que tenga interés directo o indirecto en el asunto o exista amistad o enemistad manifiesta con personas a evaluar.

## 9. MAYORES INFORMES

Con la finalidad de atender cualquier incidente que requiera de apoyo técnico y sobre dudas relacionadas con el contenido de la presente Convocatoria, se sugiere realizar el procedimiento con la debida anticipación, mínimo tres días hábiles previos al cierre del sistema.

Para mayor información acerca del llenado de la solicitud electrónica, comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas a la Dirección de Apoyos para la Consolidación de la Comunidad, en las siguientes direcciones de correo electrónico y teléfonos:

Contactos

Tel. 55 53 22 77 00 ext. 4711, 4715, 4724 y 4727

Correos: [IXM@conahcyt.mx](mailto:IXM@conahcyt.mx) ; [joieda@conahcyt.mx](mailto:joieda@conahcyt.mx) ; [ybarrera@conahcyt.mx](mailto:ybarrera@conahcyt.mx)

Para recibir asistencia técnica, se encuentra a su disposición el Centro de Contacto de Atención en el número telefónico 55 5322 7708 en el área metropolitana y el 01 800 800 8649 desde el interior de la República, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (tiempo del centro de México).

Para cualquier aclaración o reclamación deberá dejar registro de consultas técnicas al correo electrónico: [cca@conahcyt.mx](mailto:cca@conahcyt.mx).